C

ecilia C. Colón Ouslán, presidenta del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CCPA) y abogada, [sostuvo recientemente](https://www.elvocero.com/economia/proponen-que-haya-un-cpa-en-cada-junta-de-directores/article_210a53e6-20bc-11e9-a84a-fb5ba28826bd.html): “*Cada una de las juntas de directores de organizaciones públicas, entidades privadas y entidades sin fines de lucro debe contar con la participación de un CPA. Nosotros somos los profesionales idóneos para asesorar en temas financieros y en el diseño e implementación de procesos y controles internos para garantizar la transparencia de los servicios que ofrecen y sustentar la validez de los datos financieros y estadísticos*”.

La gran ventaja de los contadores formados según los [criterios indicados el IAESB](http://www.iaesb.org/publications-resources/2017-handbook-international-education-pronouncements) consiste en su visión holística de las empresas. Estos profesionales son capaces de pensar y actuar como empresarios, como administradores de negocios. Sabemos de muchas empresas que no incorporan a los contadores en los procesos precontractuales y luego se enojan porque las formas jurídicas no son predominantes en el reconocimiento de información sobre las transacciones y otros eventos.

El cumplimiento no es la única perspectiva que consideran los contadores. Además de determinar la realidad o substancia económica, piensan hacia adelante a través de herramientas de prospectiva que pueden incluir la preparación de estados financieros prospectivos, que en muchas legislaciones son necesarios cuando se pretende lanzar una colocación de acciones primaria en el mercado (véase [*Consultation paper on new guidance for preparing prospective financial information (PFI)*](https://www.icaew.com/technical/corporate-finance/corporate-finance-faculty/guidance-for-preparing-pfi?utm_source=outlook&utm_medium=copylink&utm_content=ifac&utm_campaign=pfi)).

Los contadores son expertos en considerar la historia de la empresa para influir en las decisiones que afectarán su presente y futuro. La estadística es para ellos una herramienta necesaria. Los programas electrónicos que permiten el tratamiento de grandes datos y su aprovechamiento estadístico son usados por estos profesionales hace mucho tiempo (en Colombia fácilmente hace cuatro décadas).

Los administradores de todas las compañías colombianas deben referirse a “*La evolución previsible de la sociedad*”, como lo exige el numeral 2 del artículo 47 de la [Ley 222 de 1995](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1995-ley-222.doc). Lo pasado pasó. El administrador debe adoptar metas a largo plazo. Logros que se puedan alcanzar. Tiene que construir escenarios para identificar el famoso conjunto de oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. Aunque no pueden predecir el futuro, deben tratar de intuirlo. Muchísima información nos habla de procesos en curso que darán como resultado nuevos productos, nuevas formas de actuar. En otras palabras: ya se sabe que algunas cosas llegarán.

Así, por ejemplo, desde hace rato sabemos del avance de la tecnología en materia de robots e inteligencia artificial, que ya están cambiando las formas de hacer negocios. La academia contable debería ir por delante a fin de preparar profesionales listos para el futuro. Sin embargo, en Colombia seguimos aferrados al procesamiento manual.

*Hernando Bermúdez Gómez*